AL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO DE LA GERENCIA DE URBANISMO DEL EXCMO. AYTO. DE CORDOBA

Ntra. Ref.: JC BS-NB
Expte.: Junta de Compensación BARQUERA SUR-NUEVA BARQUERA UE PP PO-5.1.4

Asunto: **Presentación ESCRITURAS DE ADHESION JUNTA DE COMPENSACIÓN PP PO 5.1.4**

Actualización de Adheridos

MANUEL MELLADO CORRIENTE, mayor de edad, vecino de Córdoba, con domicilio a efectos de notificaciones en Ronda de los Tejares 32, Acceso 1 Planta 1ª local D (oficinas ECOURBE), en nombre y representación de la mercantil ECOURBE GESTIÓN SL constituida por tiempo indefinido mediante Escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla Don Victoriano Gómez Hens el día 15 de Enero de 2003, y CIF B-14639462, comparece y como mejor proceda en Derecho, **DICE:**

ÚNICO.- Que por medio del presente escrito acompaño las siguientes escrituras de adhesión:

- Pedro Pablo del Río García y Mª del Rosario García Romero
- Felipe Rosales Sánchez y María Guerrero López
- Manuel Pedraza Heredia y Antonia Jiménez Lama
- Antonia Jiménez Lama
- Antonia García Leiva
- José Delgado zafra
- Antonio Leiva Macías y María Herrerías Vergara
- Antonio Aranda Rodríguez
- Francisco Navas Gutiérrez
- Socorro García Leiva y Concepción García Leiva
- Segundo Delgado Estepa
- Rosa Zafra Mata
- Rafael Delgado Zafra
- Pedro Delgado Zafra
- Antonio Corral Blánquez y Josefa Cobacho Pérez
- Manuel Ruano Hinojosa y María López Ruiz
- Rosa María Neira Estropel y Alberto Neira Estropel
- Pedro Diaz Díaz y Patrocinio Navarro García
- Juan Arjona Galán.
- Ana María González Espejo
- Matilde Montañéz Palma
- Miguel Ángel Jiménez Jiménez
- Oliva Pérez Ginés
- Teodora Navarro Molero
- Andrés Jiménez López
- Pedro Luque Molina
- Manuel García Millán y María Rosales Sánchez
- Manuel Guerrero Cañete y Marina Gallego Álvarez.
- José Hernández Montalbán y Ana Repiso Montilla
- María Rafaela Pulgarín Navas
- María Cruz Fernández Torrico
- José María Ruano Gil

GERENCIA DE URBANISMO
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
ENTRADA
- 4 MAR. 2009

Por lo expuesto,

SOLICITO: Que se tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan, se admitan todos, se tengan por hechas las manifestaciones que en él se contienen, y se acuerde lo que proceda.

En Córdoba, a 4 de marzo de 2009.

Fdo. Manuel Mellado Corriente